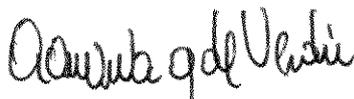


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYAMPE LODGE SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Quito, capital de la provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de Marzo del Dos mil trece, a las Catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Republica del Salvador N35-33 Portugal Edificio Gabriela 3 Piso 3 Oficina 302, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **Ayampe Lodge servicios turísticos Cia. Ltda.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Andrade Villacis Diego Francisco por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, con derecho cuatro votos; y el señor Verdu Llerena Jorge Luis por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos noventa y seis votos, Todas las acciones tiene un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio Fiscal del año dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.- Actúa como Presidente el señor Diego Francisco Andrade Villacis, y actúa como Secretario, su Gerente General señora Maria Gabriela Guerra Pareja.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Canelos Velasco Diego Ramiro, quien

manifiesta que "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General y el de gerencia correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- En este estado toma la palabra el accionista señor Andrade Villacis Diego Francisco y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad no ha obtenido utilidades, las mismas deberían ser acumuladas en la cuenta de "Déficit acumulado", La moción es apoyada por los accionistas Andrade Villacis Diego Francisco y Verdu Llerena Jorge Luis.- Por tanto la Junta General, resuelve por unanimidad que déficit económico fiscal del año 2.012, sea acumulado en la cuenta de "Déficit acumulado", No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Andrade Villacis Diego Francisco Presidente de la Junta/ Accionista; Verdu Llerena Jorge Luis Accionista; y F) Maria Gabriela Guerra Pareja, Secretario.**



MARIA GABRIELA GUERRA PAREJA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA